

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 1903

Núm. 1524

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62 de la Ley provincial, he acordado convocar á la Excma. Diputación á sesión extraordinaria para el día 29 del actual, á las once de su mañana, en el Salón de actos de la Casa Palacio de la Corporación, á fin de acordar lo que corresponda con motivo de las propuestas de auxilios hechas por los pueblos para la construcción de Caminos vecinales, así como entender en todas cuantas incidencias se relacionen con asunto tan importante para la vida de comunicación de la provincia.

Segovia 20 de Septiembre de 1903.

EL GOBERNADOR,
MATEO SILVELA CASADO

IMPRESA PROVINCIAL

BOLETIN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE DE 1903

Núm. 1024

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62 de la Ley provincial, he acordado convocar á la Excm. Diputación á sesión extraordinaria para el día 29 del actual, á las once de su mañana, en el Salón de actos de la Casa Palacio de la Corporación, á fin de acordar lo que correspondiera con motivo de las propuestas de auxilios hechas por los pueblos para la construcción de Caminos vecinales, así como entender en todas cuantas incidencias se relacionen con asunto tan importante para la vida de comunicación de la provincia.

Segovia 30 de Septiembre de 1903.

EL GOBERNADOR,

MATRO SILVEIRA CASADO

IMPRESA PROVINCIAL